

TALLER GOBERNANZA AMBIENTAL

SALUDO:

¡Hola! Bienvenidos al taller de gobernanza ambiental, si bien buscamos explorar las emociones y los sentidos para generar experiencias educativas profundas, no podemos dejar de lado las herramientas que se han diseñado para participar en la gobernabilidad de los territorios. Los jóvenes somos actores principales de la sociedad por ello debemos conocer cómo podemos sumarnos al diálogo territorial.

OBJETIVO DEL TALLER:

Conocer y reflexionar sobre los principales mecanismo de participación ciudadana a los que toda persona participante en una democracia tiene derecho a ejercer. Se busca de igual forma acercar estas formas de participación a la defensa ambiental de los territorios.

PRESENTACIÓN DEL TALLER PASO A PASO

1. El taller que vamos a desarrollar está enfocado en conocer los mecanismos de participación ciudadana y los mecanismos a los que tienen derechos los jóvenes.
2. Para esto debemos definir y entender los principales conceptos asociados a los mecanismos de participación ciudadana.
3. Con el material de apoyo podremos acercarnos más a los mecanismos de participación ciudadana.
4. Finalmente realizaremos el Eco Reto en el que pondremos en práctica el conocimiento aprendido.

Conceptos básicos

- **Participación:** Acción y efecto de participar.
- **Ciudadanía:** Cualidad y derecho de ciudadano
- **Democracia:** forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos.
- **Gobernanza Ambiental:** la gobernanza ambiental busca una mayor participación democrática a partir de brindarle a las comunidades herramientas para participar, mayor injerencia en las decisiones sociales, políticas, económicas, centradas por lo general en las instituciones. Busca una mayor gobernanza de abajo hacia arriba.





INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

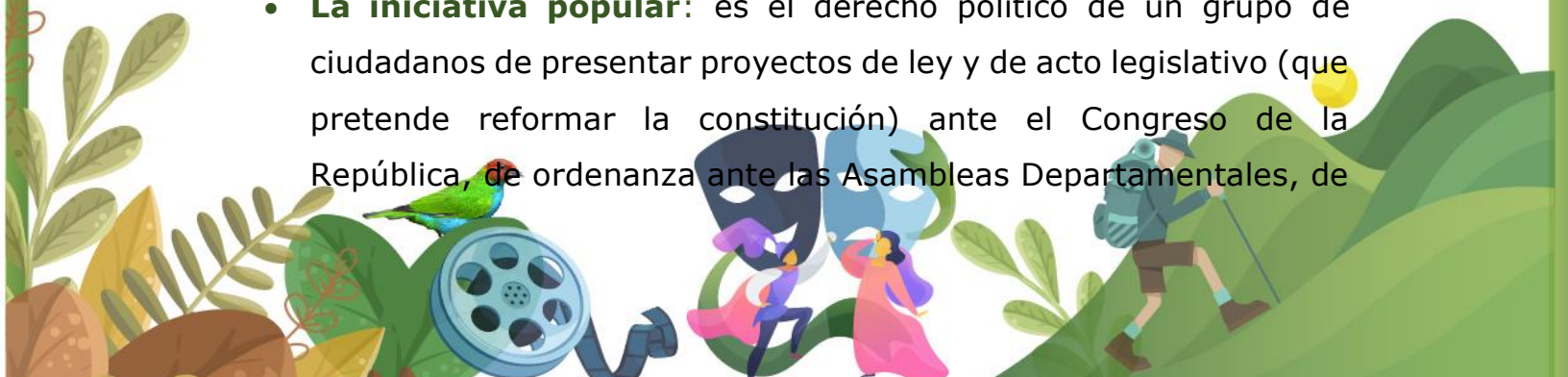
A través de todas estas herramientas, consagradas en la Constitución y reguladas en las leyes nacionales, los colombianos pueden entablar una relación directa con las autoridades públicas, dar a conocer sus propuestas, presionar para que sean adoptadas, opinar sobre asuntos públicos, exigir el cumplimiento de las normas, vigilar la conducta de los dirigentes, tomar decisiones que nos afectan a todos o sancionar a los gobernantes que actúan de forma equivocada, entre otras formas de participación.

Para ello, se han establecido una serie de mecanismos de participación que tienen la naturaleza de un derecho político fundamental, atribuido a todo ciudadano, con el objetivo de que cada uno pueda participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. La Ley 134 de 1994, que reglamenta todo lo relativo a mecanismos de participación ciudadana, regula detalladamente: la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el Cabildo Abierto.

- **El voto:** herramienta mediante la cual el ciudadano colombiano elige de manera activa a las personas que considera idóneas para su representación en las instituciones del Gobierno (Presidencia, Vicepresidencia, Cámara de Representantes, Senado, alcaldías, gobernaciones, concejos distritales y municipales, alcaldías locales).



- **El Plebiscito:** herramienta utilizada por el presidente de la república para refendar una decisión con la opinión del pueblo. El presidente anuncia el uso del plebiscito y los ciudadanos votan para apoyar o rechazar una ley o un acto administrativo. En nuestro país el plebiscito más sonado en los últimos años ha sido el Plebiscito por la Paz
- **Referendo:** es una herramienta utilizada para convocar a los ciudadanos a la aprobación o al rechazo de un proyecto de ley o una norma jurídica vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.
- **El referendo derogatorio y aprobatorio:** herramienta mediante la cual se pone a consideración de la ciudadanía la derogación o aprobación de una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local.
- **La consulta popular:** herramienta mediante la cual se plantea una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, por parte del presidente de la República, el gobernador o el alcalde, para que los ciudadanos se pronuncien al respecto. Este mecanismo puede ser utilizado para convocar una Asamblea Constituyente, con el fin de someter a consideración popular las decisiones allí establecidas.
- **El cabildo Abierto:** es la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales, con el objetivo de que los habitantes puedan participar directamente en la discusión de asuntos de interés para comunidades.
- **La iniciativa popular:** es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de ley y de acto legislativo (que pretende reformar la constitución) ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de





acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de resolución ante las Juntas Administradores Locales (JAL), y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

- **La revocatoria del mandato:** es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.
- **La tutela:** es el mecanismo creado en el artículo 86 de la Constitución de 1991, mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Los jóvenes como grupo característico de la sociedad, que hacen parte de ella y la hacen crecer, presentan una injerencia social importante en la economía, política, ambiente y cultura, es por ello que en nuestro país cuentan con sus mecanismos de participación ciudadana, estos los vamos a abordar desde una serie de infografías realizadas por el Ministerio del Interior y el Gobierno Nacional. La infografía, como material de apoyo la encontraremos en la caja de herramientas. Estas son:

- Estatuto de ciudadanía juvenil
- Políticas públicas
- Sistema de juventudes
- Consejos de juventud
- Plataforma de las juventudes



- Asambleas juveniles
- Comisiones de concentración y concertación

Para complementar el taller veremos los siguientes videos

- Mecanismos de Participación Ciudadana
<https://www.youtube.com/watch?v=NvnU8rznTiE>
- ¿Qué es la Democracia?
<https://www.youtube.com/watch?v=dbHRDG49XUg>

Eco Reto

Para poner en práctica lo aprendido vamos a realizar el siguiente eco reto. Te invitamos a grabar un vídeo o un audio en el que nos cuentes cómo se podría utilizar alguno de los mecanismos de participación ciudadana para tratar una problemática ambiental del territorio contribuyendo a una mejor vida en comunidad.

